

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 066-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 05 junio de 2025

VISTO:

Que, según el Informe N° 076-2025-EMAPAVIGS SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – segundo trimestre 2025, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y habiéndose determinado un saldo de balance del año 2024 proveniente de los depósitos que esta EPS. El monto a incorporar asciende a S/ 18,644.00 soles, para la adquisición 01 Caudalímetro Electromagnético.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS EMAPAVIGS SA apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Memorando N° 068-2025-EMAPAVIGS S.A.-GG, de fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia General otorga la encargatura de su despacho a la Gerencia de Administración y Finanzas en adición a sus funciones, tal encargatura se delega por el uso de las vacaciones aprobadas por el lapso de siete días, desde el 02 de junio hasta el 08 de junio del presente año, conforme a lo arribado en Sesión Ordinaria N° 005-2025 de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT).

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de Dieciocho mil Seis cientos cuarenta y cuatro y 00/100 (S/ 18,644.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIO	18,644.00
1.9	Saldos de Balance	18,644.00
1.9.1	Saldos de Balance	18,644.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	18,644.00
1.9.1.1.1	Saldos de balance	18,644.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	18,644.00

TOTAL, INGRESOS

18,644.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 066-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

EGRESOS:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5001176 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		18,644.00
18	Saneamiento	18,644.00
040	Saneamiento	18,644.00
0088	Saneamiento Urbano	18,644.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS		18,644.00

TOTAL, EGRESOS 18,644.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la
modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de copia de
la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, conforme a lo establecido en el artículo 17° y 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS